

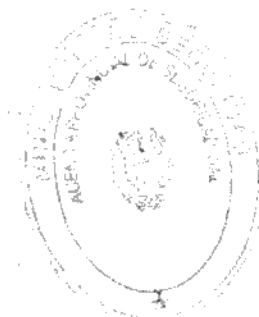
Ref. Expte nro. 02001-0049105-6

Habiendo tomado conocimiento esta Subsecretaría, de lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe en relación al puesto de control fijo sobre la Ruta Nacional 95 -límite con la provincia de Chaco- se dispone el pase de las presentes actuaciones a la Dirección de Coordinación Interjurisdiccional a los fines de tomar conocimiento de lo solicitado y realizar los tramites administrativos correspondientes. Sírvase asignar a la presente el carácter de atenta nota de estilo.

SANTA FE, 25/08/2020

MCHM/SP

Dr. OSVALDO RUBÉN AYMO
Subsecretario
Agencia Provincial de Seguridad Vial
Ministerio de Seguridad



“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

Expte: 02001-0049105-6 Ref. Nota 29899 SOLICITA AL PE SE INSTALE AL PUESTO DE CONTROL EN LA RUTA E FRONTERA.

Sr. Subsecretario de la Agencia Provincial de Seguridad Vial

Dr. OSVALDO AYMO

S/D

Quien Suscribe en mi carácter de Coordinadora Operativa de la Zona centro norte de la Dirección de Coordinación Interjurisdiccional de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, me dirijo a usted en relación a la nota presentada en este organismo por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, relacionada con los puestos de control ubicados en las frontera del territorio de nuestra provincia.

La Nota que da origen al Expediente de referencia, solicita se evalúe la instalación de un puesto permanente sobre la RN 95, próximo al límite jurisdiccional con la provincia de Chaco. Dicho puesto ya esta en funcionamiento durante las 24 horas del día.

Dado el carácter dinámico de la situación epidemiológica el puesto ha ido sufriendo modificaciones desde el comienzo de la pandemia, lo cual se ha ido siempre coordinando con el Intendente de la localidad de Gato Colorado, Protección Civil, nuestro Organismo y Policía de la Provincia.

Actualmente este PUESTO SANITATARIO se encuentra ubicado en RN 95, paralelo 28, funcionando las 24 horas. En el mismo, el personal de POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, realiza el control de documentación, permisos de circulación, documentación respaldatoria y control de temperatura, tal como se hace en todos los puestos fronterizos con las Provincias de Chaco, Entre Ríos, Buenos Aires, Córdoba y Santiago del Estero.-

Habiendo dado respuesta a lo requerido, pasen las presentes a la secretaria privada del Sr. Subsecretario a los fines que estime corresponder.-

SECRETARÍA PRIVADA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD VIAL
MINISTERIO DE SEGURIDAD

“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

Ref. Expte Nro. 02001-0049105-6

Al Sr.

Secretario de Seguridad Pública

Mgter. Esteban Germán Montenegro

S _____ / _____ D

Por la presente, Osvaldo R. Aymo Subsecretario de la Agencia Provincial de Seguridad vial, atento a lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe en relación al pedido de instalación de un puesto de control en el límite interjurisdiccional con la Provincia de Chaco sobre la Ruta Nacional Nro. 95, conforme lo informado por las áreas correspondientes, se hace saber a Ud. lo siguiente:

Que a fs. 4 la Dirección de Coordinación Interjurisdiccional en respuesta a lo solicitado informa que actualmente se encuentra instalado un PUESTO SANITARIO ubicado en la RN95, paralelo 28 funcionando las 24 hs. . En el mismo personal de la Policía de Seguridad Vial realiza los controles correspondientes.

Sin más, habiendo informado lo solicitado se remiten los autos para realizar los tramites que estime corresponden en virtud de su competencia. Sírvese asignar a la presente el carácter de atenta nota de estilo.

SANTA FE, 08/09/2020

MCHM/SP



Dr. OSVALDO RUBEN AYMO
Subsecretario
Agencia Provincial de Seguridad Vial
Ministerio de Seguridad

“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 09 SET. 2020

EXPTE. N°:02001-0049405-6
REF.: Cam. de Diputados sol/
puesto de ctrl. vial en Frontera

Atento la comunicación de la
Cam. de Diputados (fs. 01/02) y lo informado por autoridades de A.P.S.V
elévase las presentes a la **Secretaría Privada del Sr. Ministro de Seguridad**
para su conocimiento y continuidad.

Sirva esta de atenta nota.

esc



MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaria Privada

Primera Junta 2823
S3000CD1 - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 10 de Septiembre de 2020.

Ref: "Expte N°: 02001-0049105-6".

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS del MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.**

R.L.



Sr. MARCELO FABIAN SAIN
MINISTRO DE SEGURIDAD



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos

NOTANº - 18919


Santa Fe, en fecha, 16 SEP. 2020

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 24700/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, por la cual solicita evalúe la posibilidad de la instalación de un puesto de control permanente sobre ruta 95 a la altura de la frontera divisoria de las jurisdicciones provinciales de la Provincia de Santa Fe con la Provincia del Chaco.

Se remite expediente N° 02001-0049105-6 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual a foja 05 la Agencia Provincial de Seguridad Vial del Ministerio de Seguridad informa que actualmente se encuentra instalado un PUESTO SANITARIO ubicado en la RN95, paralelo 28 funcionando las 24 horas. En el mismo, el personal de la Policía de Seguridad Vial es quien realiza los controles correspondientes.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad